

POSTCONFLICTO Y CULTURA DE PAZ EN COLOMBIA*

*Raimundo Caviedes Hoyos[†]
Cristóbal Arteta Ripoll[‡]
Reynaldo Mora Mora[§]*

* Capítulo resultado del proyecto "Tipologías de la violencia en Barranquilla".

† Sociólogo, Universidad de la Salle. Magíster en Educación Filosofía Latinoamericana. Investigador Universidad Simón Bolívar, líder del grupo Derechos humanos, cultura de paz, conflictos y postconflicto.
caviedesr@unisimonbolivar.edu.co

‡ Magíster en Educación y Filosofía latinoamericana (USTA), Doctorando en Filosofía (USTA), Director de la Revista *Amauta*, Docente investigador Universidad del Atlántico, Universidad Libre, Asesor de investigaciones Universidad Simón Bolívar.
cristobalarteta@yahoo.es

§ Licenciado en Ciencias de la Educación, Universidad del Cauca. Magíster en Educación y Supervisión Educativa. Universidad Externado de Colombia, Universidad de la Costa-CUC.; Doctorado en Derecho, Universidad Libre de Colombia, Bogotá; Doctorado en Ciencias de la Educación, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia Sede Tunja. Investigador Senior, Universidad del Atlántico, Universidad Simón Bolívar, Barranquilla.
reymora1@hotmail.com

INTRODUCCIÓN

Aunque el tema de la paz y los acuerdos entre el gobierno y las distintas organizaciones al margen de la ley han tenido lugar en diferentes momentos históricos, siendo un hito en la historia reciente de Colombia, los esfuerzos realizados por el entonces presidente Belisario Betancur -1982-86- , son las conversaciones que desde hace 4 años comenzaron en La Habana entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FARC), las que por distintas razones han suscitado mayores expectativas, oposiciones y discusiones alrededor del tema de la paz y el postconflicto, por ser esta guerrilla la de mayor antigüedad, mayor número de combatientes y mayor influencia en la población en determinadas zonas del país.

Además, aunque son muchos los procesos de paz, tanto nacionales (M-19, Ejército Popular de Liberación, Quintín Lame, Partido Revolucionario de los Trabajadores y Corriente de Renovación Socialista), como internacionales (Angola, El Salvador, Fiyi, Filipinas, Guatemala, Irlanda, Nepal, Nicaragua, República de Macedonia, Ruanda, Sri Lanka y Sudáfrica), este proceso puede decirse que es diferente, ya que recoge los elementos positivos de estas experiencias, y además incorpora elementos nuevos. En primer lugar, se ha puesto como eje central el proceso a las víctimas, no solo para su reconocimiento sino también para resarcirlas. Elemento innovador, pero no único; también incluye verdad, justicia transicional, reformas y proyectos políticos, económicos y sociales, cese del fuego dejación de armas (que no entrega, puesto que no se trata de una rendición), reintegración a la vida civil, referendo, entre otros.

La firma de los acuerdos sería el inicio del postconflicto en

Colombia, si pensáramos en este atendiendo al significado del prefijo latino pos –detrás de o después de– o si presuponemos una historia dispuesta ordenadamente por acontecimientos que se suceden en forma lineal. Sin embargo la historia no es una secuencia temporal de causas y efectos, sino procesos sociales dialécticos donde el futuro ya se encuentra en germen en el presente. En otras palabras, el futuro se está dando en un proceso articulado de tiempos diferentes constituyéndose en un proyecto de construcción social, el cual “deviene en la transformación de una visión de futuro en una visión de la actividad práctica del presente” (Zemelman, 1989, p.87).

Según Rettberg (2002), la experiencia internacional muestra que adelantarse a realizar acciones que tendrían que darse obligatoriamente en el período de postconflicto, como por ejemplo formas de resolución de conflictos no violentas y otras iniciativas de paz, crea la confianza necesaria para apresurar el fin de hostilidades; es por ello que se habla de la necesidad de demostraciones y gestos de paz por las partes en conflicto, tales como liberación de rehenes o suspensión del secuestro, por el lado de la insurgencia, y del otro lado el cese bilateral del fuego o el desescalamiento del conflicto.

La verdad es que correlativamente con las conversaciones en La Habana Cuba y antes de la firma de los primeros acuerdos realizados el 23 de junio de 2016, en varios lugares de Colombia ya se adelantaban acciones por parte de diferentes organizaciones, que podrían considerarse propias de un postconflicto, como por ejemplo el desminado; la cátedra de la paz; el observatorio responsabilidad social empresarial, derechos humanos y construcción de paz, impulsado por la fundación Ideas para la

Paz; la ley de justicia y paz; el proyecto ¡Basta ya! del Centro de Memoria Histórica, entre otros.

Las acciones antes mencionadas constituyen ejercicios para la construcción de paz, pero también prepararon el terreno e impulsaron la firma de los acuerdos para la terminación del conflicto. Podemos decir que la firma de los acuerdos es un punto de llegada, si tenemos en cuenta los esfuerzos realizados desde los primeros contactos con las FARC y los cuatro años que llevamos de conversaciones en La Habana, pero al mismo tiempo es un punto de partida para la construcción de paz. La firma de los acuerdos significa, en este caso, el cese de hostilidades en forma bilateral y esto quiere decir que por parte de las FARC, cesarán todas las acciones bélicas: secuestros, amenazas, tomas de poblaciones, desplazamientos forzados, reclutamiento infantil y forzado, daños a la infraestructura eléctrica, entre otras. Y por parte del gobierno las persecuciones, bombardeos a campamentos, hostigamiento a integrantes de organizaciones sociales y comunitarias o falsos positivos.

La construcción de paz, si bien tiene que ver con la terminación del conflicto no depende exclusivamente de ello, pero sí puede preparar el terreno tanto para la firma de los acuerdos como para evitar un fracaso o una vuelta a las acciones bélicas, realizando acciones dirigidas a cambiar las situaciones por las que se originaron los conflictos o propensas en el momento a generarlos, ya que las condiciones no son estáticas sino que pueden cambiar de acuerdo a los contextos y a las circunstancias. Aunque para el caso actual aún están presentes en Colombia situaciones que dieron origen al conflicto y que de no corregirlas o intervenirlas solo con paliativos y no con reformas de fondo, lo más seguro es

que se recaiga en formas de lucha violenta, aunque no se podría predecir qué formas organizativas asumiría.

Todo lo anterior no quiere decir que se acabarán las conflictividades. Las rivalidades son inherentes a la vida comunitaria, pero la firma de los acuerdos significa, entre otras cosas, que esos conflictos podrán resolverse por vías no violentas y para ello será necesario garantizar el cumplimiento de los acuerdos y realizar los cambios requeridos para que la vía de resolución violenta no reaparezca; en otras palabras, construir una cultura de paz.

Al respecto sobre lo sucedido en Auschwitz, Fernández y Quedo (2015) afirman que:

Pensar que se trata de una tragedia del pasado, felizmente superada, es una ingenuidad. El campo de exterminio se liberó hace setenta años, pero las aberraciones que llevaron a Auschwitz aún siguen actuando. El nacionalismo, el antisemitismo y el desprecio y persecución de las minorías están vivas en muchos sitios. Pero, sobre todo, continúa presente la misma racionalidad enloquecida, puesta al servicio de diversas abstracciones (el Estado, la nación, el beneficio económico, la explotación despiadada de recursos, la cuenta de resultados), que actúa como una monstruosa maquinaria con vida propia, para la que los individuos no cuentan más que como materia prima de la que se alimenta. Una racionalidad que agota y destruye la naturaleza, mantiene en la pobreza a la mayor parte de la humanidad y sume en la ansiedad y la insatisfacción a los presuntos privilegiados de los países ricos. (p.1)

¿Significa esto que tenemos que esperar acontecimientos en el mundo, similares a lo que sucedió en la segunda guerra mundial y especialmente al Holocausto? O ¿lo que estamos viviendo hoy son las consecuencias o manifestaciones de esas aberraciones como las llaman los autores antes mencionados? O, ¿tiene que ver esta tercera guerra mundial vivida por etapas y escenarios elegidos, producto de la permanencia de los nacionalismos, la homofobia, la xenofobia, o la aporofobia que siguen presentes en nuestro medio?

Precisamente los acuerdos firmados el 23 de junio, incluyen tres puntos básicos:

“Cese al fuego y de hostilidades bilateral y Definitivo y Deja-
ción de Armas”.

“Garantías de seguridad y lucha contra las organizaciones criminales responsables de homicidios y masacres o que atentan contra defensores de derechos humanos, movimientos sociales o movimientos políticos, incluyendo las organizaciones criminales que hayan sido denominadas como sucesoras del paramilitarismo y sus redes de apoyo, y la persecución de las conductas criminales que amenacen la implementación de los acuerdos y la construcción de la paz”.

“Refrendación”. (Red Voltaire, 2016)

Esta última, para que los acuerdos tengan un carácter vinculante, una viabilidad jurídica y una legitimidad popular, de manera que hagan parte de la constitución y no dependan del gobierno del momento. Hasta el presente se ha convenido en un referendo constitucional.

El segundo y tercer acuerdo, son los mecanismos que garan-

tizarán la dejación efectiva y definitiva de las armas, pero para que ello pueda ser posible es necesaria la construcción de una cultura de paz en todos los sectores de la sociedad: económicos, políticos y sociales. Es necesario la ampliación de la democracia; pasar de una democracia representativa a una participativa e incluyente, que garantice la tolerancia, igualdad jurídica y coexistencia pacífica de la diversidad de ideas, grupos étnicos, organizaciones comunitarias y de luchas reivindicativas, así como de comunidades diferentes, como la LGBTI. Significa mayor democratización de la sociedad en todas las instituciones: económicas, educativas, religiosas, sociales, deportivas, familiares, entre otras, lo que compromete a todas las personas y no solo al Estado: empresarios, trabajadores, maestros, alumnos, padres y madres, hijos e hijas, sacerdotes, pastores y fieles, jueces y juezas, para cambiar nuestros comportamientos y costumbres.

ENFOQUES BÁSICOS EN LA LECTURA DEL POSTCONFLICTO

Tres son los enfoques que sobresalen en la lectura del postconflicto:

1. Una visión minimalista: Este enfoque reduce todo a la "entrega" de armas y al sometimiento a la justicia para pagar penas, así como a la reconstrucción de lo que quedó destruido durante el conflicto, por ejemplo, la infraestructura eléctrica o de carreteras, las escuelas, hospitales, iglesias, entre otras. Todo lo demás es accesorio. Las instituciones y la vida debe continuar igual.
2. Una visión maximalista: Considera que además de atender los estragos y secuelas que ha dejado el conflicto es necesario acabar con las condiciones que le dieron origen, lo que significa generar desarrollo económico, político y social

para superar las causas estructurales tales como la pobreza, la inequidad y la exclusión, pero también atender la ampliación de la democracia y del cambio de costumbres para construir una cultura de paz. No considera que estos últimos elementos sean accesorios.

3. Una posición intermedia que llega hasta plantearse la cuestión de generar mayor desarrollo y superar las condiciones estructurales para disminuir la pobreza y la exclusión, pero no se plantea la necesidad de construcción de un nuevo *ethos*, que cambie nuestro modo de vida y tratamiento de los conflictos.

Entre las diferentes opiniones de la comunidad de expertos en tratamientos de postconflicto prevalece la idea de que para conseguir la paz, no basta con la dejación de armas ni con la firma del acuerdo, sino que es necesario resolver la serie de situaciones que dieron origen al conflicto y que tienen que ver con problemas relacionados con la pobreza, la justicia, la democracia participativa en política con la igualdad de oportunidades para acceder a puestos públicos de poder, entre otros.

Pero existe también una tendencia cada vez más firme que plantea que además de lo anterior, es importante implementar en todos los espacios sociales relaciones fundadas en valores, costumbres, hábitos y prácticas que antepongan: la concordia a la agresión; amistad a enemistad; pacifismo a guerra; noviolencia a violencia; vida a muerte; conciliación a reyerta; democracia a dictadura; justicia a injusticia; dignidad a humillación; equidad a privilegio; honestidad a corrupción; respeto al agravio; construcción a destrucción; cooperación a competencia; equidad de género a machismo, entre otros valores que resaltan cualidades

a las que se les puede dar el nombre genérico de cultura de paz, por oposición a los valores y prácticas de tipo agresivo o violento.

La postura que propugna por la cultura de paz, puede sintetizarse, de acuerdo con Morales (2015) en la visión del “postconflicto, como proceso de transformación social donde es igualmente importante la creación de una cultura de paz y convivencia humana como la reconstrucción de las condiciones institucionales y materiales para hacerla viable y sostenible en el largo plazo” (p.17).

En Colombia no solo se ha vivido un conflicto armado por más de 50 años, sino que se ha vivido, al igual que en muchos países de América Latina y del mundo, en una cultura de violencia compleja y conflictiva.

Según datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF, 2015), por muertes violentas en la última década (2005-2014)

...se han registrado 279.565 casos, siendo el año 2010 donde se registró mayor número de muertes con un total de 29.962 casos. La tasa más alta de muertes violentas por cada 100.000 habitantes de la década se presentó en el año 2005 con un valor de 66,36 y la tasa más baja se presentó en el año 2014 con un valor de 52,92”. (p.23)

Sin embargo, según este mismo Instituto (INMLCF, 2014) en el acumulado por números absolutos de enero a octubre de 2014, “Las cifras más altas por departamento fueron las del Valle del Cauca 2.766, Antioquia 2.160, Bogotá 1.362, Atlántico 534 y Cundinamarca 466, y en los municipios fueron las de Santiago

de Cali 1.605, Medellín 658, Barranquilla 355, Cartagena 303 y Soacha 212” (p.107)

Los titulares recientes de la prensa en Barranquilla, también son expresivos al respecto: “Dos homicidios a bala en los barrios La Luz y Sourdis en el sur de Barranquilla” (Colina, 2015a). “Menores de edad aceptaron cargos por homicidio de líder LGTBI” (Colina, 2015b), “Lo asesinan luego de oponerse a que desvalijaran una moto” (Patiño, 2015b), “Identifican a una mujer asesinada frente a una residencia en el sur de Barranquilla” (Patiño, 2015a), “‘Deja el puesto o te dejás matar’. Las amenazas al ingeniero Garrido”, (El Heraldo, 2015),

No hay día que pase en Barranquilla sin que al menos se contabilice un asesinato, por no hablar de riñas, maltrato a niños y mujeres, que son también el pan de cada día, producto y expresión de costumbres, prácticas y hábitos agresivos de solución de conflictos, de una imbricación de culturas creadas y heredadas que no son exclusivas de barrios marginales o en situación de pobreza, sino de toda la sociedad; como el machismo y la cultura del “vivo”, a veces, incluso iniciadas desde grupos y sectores sociales reconocidos como de élite e imitadas por sectores de “inferior” estratificación, situación que fue observada en el siglo. XIX por Gabriel Tarde, como señala Baigorri (1994):

Para Tarde las ideas son asimiladas fundamentalmente mediante la imitación, especialmente mediante la imitación del superior (cuando es reputado de tal y se considera de tal a sí mismo) por el inferior. Y esto forma un proceso repetidamente ampliado en el espacio y el tiempo: La élite aristocrática de la Corte fue imitada por los palacios de las

grandes ciudades y los castillos, y más tarde por las casas de la burguesía, de las que nacieron nuevos objetos de imitación; y hoy las capitales juegan el mismo papel que jugaron las aristocracias, siendo imitadas, a través de los periódicos, por las grandes, medianas y pequeñas ciudades, y en lo que les sea posible incluso por la aldea más perdida a la que lleguen los periódicos. (p.14)

Si a esto añadimos aspectos como la corrupción, la inseguridad social, la injusticia social y los acosos de todo tipo, el panorama hostil a la paz es evidente, por lo que se necesitan acciones además de legales, educativas y culturales para contrarrestar los factores adversos a la paz y que a la vez conduzcan, persuadan y seduzcan a una cultura diferente; a una cultura de paz.

Pero así mismo existen en la sociedad costumbres y valores de convivencia relacionados con los derechos humanos, justicia, equidad y democracia que llevan a la resolución de conflictos de forma pacífica. Son estos principios y prácticas existentes al interior de las organizaciones e instituciones sociales que se propone descubrir, abordar, analizar y publicar; sugerir réplicas con adecuaciones de acuerdo al contexto, pero especialmente para “orientar estrategias de cambio en las políticas públicas, en la participación ciudadana, en la opinión pública informada y en la democratización del sistema político y de la sociedad” (Córdoba, 2008), atendiendo así a una de las principales funciones de las ciencias sociales con enfoque crítico.

Las prácticas de convivencia con resolución pacífica de conflictos y de cultura de paz, han existido desde la época precolombina en nuestra sociedad. Es el caso de la minga indígena, cuyo sig-

nificado se refiere a un trabajo o construcción colectiva de utilidad social. La minga indígena de resistencia social y comunitaria, recientemente se ha hecho más visible, a propósito de la acen- tuación del conflicto armado, especialmente en el departamento del Valle del Cauca. En la actualidad las mingas de solidaridad y apoyo mutuo, siguen existiendo no solo entre los indígenas sino también en las comunidades campesinas y en los barrios popu- lares, cuando un grupo de vecinos se reúnen para un trabajo en común, que el beneficiario compensa con comida. En algunos barrios de Barranquilla, en el Bosque, por ejemplo, se conformó un trabajo colectivo en el que se distinguió la olla comunitaria.

Las anteriores no han sido las únicas prácticas de cultura de paz en Colombia. Desde 1984 con los acuerdos, aunque frac- sados, de La Uribe, entre el gobierno de Belisario Betancur y las FARC-EP, acuerdos de cese al fuego, paz y tregua, se han venido explorando formas de terminación de la guerra y de afirmación de una cultura de paz y solución pacífica de conflictos, entre las cuales la constitución de 1991 es un hito que ha permitido llegar más lejos en estos procesos.

La búsqueda por parte de organizaciones estatales y no es- tatales de prácticas que apoyen los discursos y la necesidad de otras formas de convivencia distintas a la guerra y la resolución de conflictos a través de la violencia, han originado la creación de organizaciones, programas y proyectos de acción innovadores, para la construcción de una cultura de paz a partir de 1999. Es- tos procesos, en el contexto internacional, se han facilitado por la proclamación por parte de la Asamblea General de las Naciones Unidas, del año 2000 como Año Internacional de la Cultura de Paz y del decenio internacional de una cultura de paz y no violencia para los niños del mundo, 2001-2010.

Entre estas asociaciones y organizaciones en Colombia se pueden mencionar: la fundación Escuelas de Paz, una organización no gubernamental creada en 1997, que busca implementar proyectos en las comunidades para dar respuestas pacíficas, con iniciativas privadas fundamentadas en el diálogo, los derechos humanos y la democracia a lo que se acostumbra resolver por vía violenta; Proyecto justicia restaurativa, coexistencia y paz en Colombia de la Fundación Paz y Bien 2007; Fundación Ideas para la Paz, un centro de pensamiento independiente creado en 1999 por un grupo de empresarios colombianos; Organización Cultura de Paz; Red Nacional de iniciativas ciudadanas por la paz y contra la guerra (Redepaz, 1993); Organizaciones de derechos humanos; iniciativas para disminuir el homicidio, por ejemplo Plan cuadrante; círculos de acompañamiento psicosocial para mujeres víctimas de la violencia; campañas informativas de prevención, como la del mes sin armas en el Atlántico (2008-2011); proyecto de nuevas masculinidades y nuevas feminidades; programas de prevención de la violencia; programas con pandillas, entre otros.

Pero entre todos esos programas, proyectos, acciones, valores, hábitos y costumbres ¿cuáles pueden considerarse como promotores de cultura de paz? ¿Cuáles son los criterios que permitirán seleccionar los hechos, prácticas y destrezas que pueden constituirse en factores determinantes de cultura de paz? Estos factores deben estar asociados explícita o implícitamente a conceptos y prácticas referidos a: la justicia, equidad, no discriminación, diálogo, libertad, democracia, solución pacífica de conflictos y los que tienen que ver con la resistencia, la denuncia y consecución de ideales en forma pacífica. Se debe tener en cuenta también en su determinación con qué propósitos se crearon.

ELEMENTOS QUE SUSTENTAN LA POSIBILIDAD DE UNA CULTURA DE PAZ

Naturaleza humana y libertad

En primer lugar, las teorías relacionadas con la naturaleza humana que plantean que la violencia en el ser humano no es congénita sino cultural. Estas teorías se remontan al siglo XVIII y van desde Juan Jacobo Rousseau (1972, 2007) hasta el momento actual. Se han desarrollado en disputa permanente con el punto de vista opuesto iniciado en el siglo. XVII por Thomas Hobbes (1979) y continuado por las teorías biologistas que encontraron en la ley de la selección natural y supervivencia del más apto de Darwin, su fundamento, al interpretarla a su acomodo, para justificar además estados de injusticia y agresiones incluyendo la guerra y la exclusión.

Tanto la formulación por parte de Hobbes, de que el hombre es lobo para el hombre, como la de Rousseau de que el hombre nace bueno pero es la sociedad quien lo corrompe, encuentran la salida en un contrato social, para evitar la autodestrucción de la humanidad. Consideraba Rousseau que es la sociedad la que termina transformando nuestra naturaleza, de ser buenos, solidarios y cooperantes unos con otros, a ser unos interesados y egoístas. El contrato social que propone es un instrumento político que permite conciliar las libertades y los intereses individuales con el interés general.

Posteriormente, siguiendo esta línea de las determinaciones genéticas, han tenido mucha influencia en la explicación de la agresión, las teorías instintivistas de Freud (1973), quien consideró que en la naturaleza humana existen fundamentalmente dos tipos de instintos guiados por los principios de placer y reali-

dad respectivamente: Los de vida (*Eros*), que tienden a conservar y unir y los de muerte (*Thanatos*) que son los de agresión y destrucción.

Igualmente en la explicación de las conductas genéticamente motivadas ha tenido un lugar especial la etología o estudio del comportamiento animal y humano, especialmente con los planteamientos formulados por Lorenz (1971), quien llega a la conclusión de que la agresión en los animales no es solo de tipo interespecífica o de lucha por la subsistencia entre especies distintas, sino también intraespecífica o entre la misma especie.

No menos importante en la explicación del delito por motivos genéticos y por lo tanto hereditarios, han sido las teorías del delincuente nato o atávico formuladas por Lombroso, (1902) según las cuales la constitución biológica de algunas personas las impulsa fatalmente hacia el delito.

Por el otro lado las teorías de Kropotkin, que cobran cada vez más fuerza, referidas a las prácticas de altruismo y cooperación en comunidades animales y humanas señala que "...aquellas especies que poseen mayor inteligencia para unirse y evitar la competencia y la lucha, tienen mejores oportunidades para sobrevivir y alcanzar el máximo desarrollo progresivo. Tales especies florecen mientras las especies que desconocen la sociabilidad van en decadencia" (2005, p.89).

Desde los años 70 del siglo XX las prácticas de apoyo mutuo en las sociedades, son conocidas, según Pacheco R., Rueda R., & Amado V. (2013), por la psicología social como conductas pro-sociales. En ellas se incluyen los conceptos de interacción positiva

con los otros, además de los de ayuda mutua y cooperación, consideradas opuestas a las conductas agresivas y tratos discriminatorios.

El antropólogo Marvin Harris (sf) señala que durante el siglo XIX, los darwinistas sociales interpretaron incorrectamente la selección natural como lucha entre individuos por la supervivencia. Explica Harris que no hay conexión entre los factores de éxito por la supervivencia de los individuos en una comunidad, con la capacidad destructiva de los mismos, y añade que:

Hoy en día, los biólogos reconocen que la selección natural favorece tanto la cooperación como la competencia dentro de las especies. En las especies sociales la perpetuación de los genes de un individuo a menudo depende tanto del éxito reproductor de sus parientes próximos como de su propia supervivencia y reproducción. Muchos insectos sociales tienen incluso «castas» estériles que aseguran su propio éxito genético criando la prole de sus hermanos fértiles. (p.9)

Esto que no es ajeno tampoco a las sociedades humanas y ni siquiera a nuestra cultura. Hasta hace poco tiempo era muy común entre nosotros, especialmente en el campo o en pequeños municipios rurales o veredas, escuchar de hermanos de crianza. Esta expresión no se refiere a hijos de alguno de los dos padres que han conformado otras familias. Sino a personas que han sido “dadas” desde niños por padres de un hogar a otra familia, generalmente con algún parentesco o a padrinos, para ser criados. Estos casos generalmente se dan por situaciones de extrema pobreza. En este momento esta práctica de apoyo mutuo, ya no es tan común, puesto que el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ha asumido esta responsabilidad.

Tanto de un lado como de otro se ha compilado suficiente material empírico que demuestra que las comunidades humanas han sido tanto agresivas como cooperantes y altruistas. Aquí lo importante es saber que la naturaleza humana no es ni agresiva, ni cooperante, por la sencilla razón de que no hay una naturaleza humana en sí misma, ajena a la sociedad, sino que el ser humano es humano porque es al mismo tiempo social. "Ninguna clase de vida humana, ni siquiera la del ermitaño en la agreste naturaleza, resulta posible sin un mundo que directa o indirectamente testimonia la presencia de otros seres humanos" (Arent, 1993, p.37).

Así mismo, si el comer, dormir, descansar son una necesidad biológica, la forma como se come, como se duerme o como se descansa es social y cultural y por tanto depende del tipo de sociedad en que se viva, de los medios técnicos y tecnológicos. Según Marx, depende del desarrollo de las fuerzas productivas; según Mead (1975), de la invención. Para esta antropóloga la guerra no es ni una necesidad biológica, ni un producto de la frustración, sino una invención como lo es cualquier producto con el que organizamos nuestra vida. Lo que sucede es que siempre tendemos a pensar que si una manera de hacer las cosas se encuentra en todas partes, inferimos que esa tal cosa es atributo de la humanidad o lo que es igual, propio de la naturaleza humana y no una invención. Es lo que sucede con la guerra.

Sin embargo, incluso hoy hay pueblos que no la conocen. Entre estos los esquimales son tal vez el modelo más notable, pero los Lepchas de Sikkin representan otro igualmente bueno. Ninguno de estos pueblos entiende la guerra ni siquiera la de tipo defensivo. Falta en ellos la idea de la guerra y esta es tan esencial para realizar la guerra como el alfabeto o el silabario lo es para escribir. (Mead, 1975, p.17).

Ahora bien, si la guerra es una invención, si la agresión y la violencia no son en sí mismas propias de una naturaleza humana sino sociales; y si, así mismo, la cooperación y ayuda mutua es también social, es porque la condición humana tiene un atributo que no tiene nadie más. Este atributo es –como dijo Sartre (1985)– que el ser humano es la criatura condenada a ser libre. Ello significa, según este filósofo, que el hombre se hace solo después de existir porque tiene la posibilidad de elegir lo que quiere ser. Por tanto es responsable de lo que es. Esta oportunidad no está dada en los otros seres: ni en el mineral, ni en el vegetal, ni en los animales con quienes compartimos muchas otras cosas. Solo está dada en el hombre y por supuesto esto es válido no solo para el hombre individualmente sino para todos.

Cultura de paz

El hombre no solo tiene entonces la posibilidad de elegir, sino que el poder elegir es consustancial a él. Puede y ha elegido entre la agresividad o violencia y la cooperación y ayuda mutua, entre la guerra y la paz, entre *eros* y *thanatos* y por tanto, también tiene la posibilidad de decidir cómo seguir viviendo y de establecer nuevos contratos sociales para ello. Esto en el caso de nuestra nación, en donde prácticamente se ha vivido en guerra durante varias generaciones, es una necesidad. A no ser que se quiera continuar en situación de guerra e insistir en la consecución de la “pax romana” o paz impuesta por el más fuerte en términos bélicos, sobre el más débil. Paz que para mantenerse es imprescindible aplicar métodos de subordinación y coerción. En otras palabras, se mantiene la paz a costa de la reducción de los derechos, de la libertad y de la autonomía, por lo que siempre se encontrará amenazada.

Aunque terminar con la guerra siempre será un logro muy importante, la paz es más que ausencia de guerra:

La cultura de paz supone ante todo un esfuerzo generalizado para modificar mentalidades y actitudes con ánimo de promover la paz. Significa transformar los conflictos, prevenir los conflictos que puedan engendrar violencia y restaurar la paz y la confianza en poblaciones que emergen de la guerra. Pero su propósito trasciende los límites de los conflictos armados para hacerse extensivo también a las escuelas y los lugares de trabajo del mundo entero, los parlamentos y las salas de prensa, las familias y los lugares de recreo. (Unesco, s.f)

Desde este punto de vista, la cultura de paz no se limita a recoger una serie de costumbres, hábitos y tradiciones en el campo folklórico y tampoco se reduce a los estereotipos que caracterizan a un grupo reducido de la población, autodesignado con el nombre de "sociedad", que se atribuyen solo para ellos. La cultura comprende en sus dimensiones social, política y económica, una serie de acciones para reafirmar la condición humana de libertad, de aquí que la Unesco con fundamento en principios de equidad, respeto, tolerancia y confianza la entiende como:

...un conjunto de valores, actitudes, tradiciones, comportamiento y estilos de vida basados en:

- a. El respeto a la vida, el fin de la violencia y la promoción y la práctica de la no violencia por medio de la educación, el diálogo y la cooperación;
- b. El respeto pleno de los principios de soberanía, integridad territorial e independencia política de los Estados y de no injerencia en los asuntos que son esencialmente jurisdicción interna de los Estados, de conformidad con la carta de

- las Naciones Unidas y el derecho internacional;
- c. El respeto pleno y la promoción de todos los derechos y libertades fundamentales;
 - d. El compromiso con el arreglo pacífico de los conflictos;
 - e. Los esfuerzos para satisfacer las necesidades de desarrollo y protección del medio ambiente de las generaciones presentes y futuras;
 - f. El respeto y la promoción del derecho al desarrollo;
 - g. El respeto y el fomento de la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres;
 - h. El respeto y el fomento del derecho de todas las personas a la libertad de expresión, opinión e información;
 - i. La adhesión a los principios de libertad, justicia, democracia, tolerancia, solidaridad, cooperación, pluralismo, diversidad cultural, diálogo y entendimiento a todos los niveles de la sociedad y entre las naciones;
 - j. Y animados por un entorno nacional e internacional que favorezca la paz. (Naciones Unidas, 1999, pp.2-3)

Este conjunto de elementos en que se establece la construcción de una cultura de paz, permite inferir que esta, enfocada hacia el postconflicto colombiano, pero no únicamente hacia él, sino también hacia los usos de otros tipos de violencias y agresiones comunes en nuestro medio, suponen no solo la firma del acuerdo de paz en La Habana, sino, sobre todo, un esfuerzo generalizado que modifique, por un lado los factores estructurales que contribuyeron a generar el conflicto armado y que tienden a perpetuar la pobreza y la desigualdad, por ejemplo la lucha contra la pobreza, la desigualdad, la discriminación social, el acceso a la educación, a la salud al empleo, a la justicia, entre otros. Y por otro lado las mentalidades y actitudes para construir una cul-

tura de paz, mantenerla y extenderla. Serbin (2012) afirma que a pesar de los avances significativos en la lucha contra la pobreza y los cambios en algunos países de América Latina y el Caribe, las estructuras económicas, políticas y sociales existentes en esta región están propensas a perpetuar la pobreza y la desigualdad social y por tanto a posibilitar el desarrollo de situaciones de violencia de todo tipo.

El significado del concepto cultura de paz comprende el respeto a los derechos humanos, la justicia, la libertad, la democracia y el cultivo de sentimientos humanos proclives a la tolerancia, la igualdad y la solidaridad. Derechos y sentimientos amenazados por acciones estatales arbitrarias que socavan el piso sobre el que se sustenta la edificación de una cultura de paz, pero, igualmente, por políticas ineficientes a la hora de contrarrestar la pobreza y la ignorancia.

Para responder a esas amenazas se requiere lograr que los niños y los adultos comprendan y respeten esos derechos, como soluciones no impuestas por factores externos sino resultado de la acción conjunta de hombres y mujeres de la propia sociedad, dispuestos a participar en el desarrollo de la misma. Lo cual no significa el rechazo a la solidaridad y cooperación de otros estados y naciones que puedan aportar a la estabilidad y ayuda necesaria para la obtención de resultados duraderos. Una cultura de paz para el postconflicto rebasa la responsabilidad dirigida solo a un sector, a una comunidad o las regiones afectadas por la guerra para alcanzar una dimensión de carácter nacional y universal.

La construcción de una cultura de paz para el postconflicto colombiano es una necesidad y un requerimiento para afianzar

y consolidar los esfuerzos que, desde hace décadas, se implementan para acabar con el conflicto armado y para que ceda definitivamente la violencia, de tal manera que ellos contribuyan a incentivar procesos de transformación hacia una democracia más sólida y participativa, con mejores niveles de distribución de las riquezas y del bienestar ciudadano.

Derecho a la paz

La paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, tal como lo establece el artículo 22 de la Constitución Política de Colombia. Pero el hecho de que este concepto lo consagre la Constitución no le quita su carácter esquivo por las dificultades a la hora de definirlo y de determinar cuándo ha habido realmente paz en la historia de la humanidad.

Lo anterior, sobre todo, si tenemos en cuenta que desde el punto de vista legal, por lo regular los derechos son enunciaciones positivas que se han hecho tales debido a la perentoria necesidad de que los Estados respeten y traten sin discriminación alguna la vida de los ciudadanos; igualmente, para educar y obligarlos a convivir en el marco del respeto al contenido de la Ley. Siempre ha sido así: el respeto a la vida se consagró como ley positiva después de un largo reconocimiento por el Derecho natural; el derecho a la propiedad se consagró por exigencia de la burguesía para evitar la confiscación de sus bienes por parte de la monarquía absolutista y para estimular y afianzar el desarrollo del Sistema Capitalista de producción; el derecho a la libertad de expresión, se estableció porque se impedía manifestar la libre opinión de los ciudadanos, sobre todo, cuando ella chocaba con los intereses del establecimiento; el derecho al *habeas corpus* porque la gente era apresada ilegalmente y sin justa causa.

Lo anterior significa que la Constitución Política Nacional de 1991 estableció la paz como derecho, debido a su inexistencia como tal en el país. El hecho de que el artículo 22, antes referenciado, nos hable de derecho y deber, significa que la paz, por estar siempre acosada en forma permanente por la guerra y la violencia, es excesivamente esquiva.

Por otro lado, es relevante y muy significativo el hecho de que la paz como derecho aparezca catalogada entre los "Derechos Fundamentales" (Título 2, Capítulo 1), en el mismo plano y codependiente de las instituciones que regulan los límites del Estado y que son pilares fundamentales de dos axiomas: justicia y democracia.

Como resultado de las desastrosas consecuencias de las dos guerras mundiales (1914-1918 y 1939-1945), y debido a la permanente angustia por el desarrollo de la tecnología nuclear, especialmente durante la Guerra Fría, surgió la escuela del Peace Research, con el propósito central de realizar estudios y estrategias para la paz.

Con esta escuela se establece una tajante diferencia entre conflicto y violencia. El conflicto no aparece como una secuencia de interacciones delimitadas en el tiempo y en el espacio, o, juzgables moralmente, sino como una realidad dada frente a la cual no procede exacerbarlo ni acabarlo ya que siempre ha existido en la historia de la humanidad con potencialidades tanto benéficas como nocivas.

Cuando aparece el conflicto en un mismo actor, con objetivos mutuamente incompatibles frente a un objeto, se llama dilema.

Y cuando aparecen dos o más actores, con pretensiones mutuamente incompatibles frente a un mismo objeto se llama disputa. En cuales quiera de sus formas, los conflictos pueden ser transformados cualitativamente hacia propósitos loables como la paz, o pueden derivar en destrucción y miseria como la violencia y la guerra.

El peor tratamiento que se le puede dar al conflicto es la violencia. Esta puede ser directa cuando un sujeto determinado, en forma física, verbal o psicológica, la ejerce sobre otra persona; es estructural cuando es ejercida sobre las personas y se manifiesta en la exclusión política, la pobreza, la inequidad e ineficiencia a la hora de acceder a los mecanismos universales y regulados en la administración de justicia, y es cultural, cuando es el sistema de representaciones simbólicas el que la legitima como el recurso apropiado para resolver conflictos

La mejor manera de tratar el conflicto para su transformación es mediante la construcción de una cultura de paz cuyo significado es dignificante: ausencia de violencia directa, en todas sus manifestaciones y la inclusión de los ciudadanos, como distintos no como diferentes, en el beneficio de los desarrollos económicos, políticos y sociales propiamente dichos y el que genera la existencia de los mecanismos establecidos para la resolución de conflictos.

La paz ha sido considerada, a través de la historia, por las irenologías dominantes en el mundo, especialmente las que se corresponden con la tradición occidental. La irenología o estudios de la paz y los conflictos, se complementa con la polemología o estudio de los conflictos armados para estudiar los fenómenos o

situaciones conflictuales en cualquier lugar. El neologismo *irénologie* fue acuñado por el belga Julien Freund, en 1968.

El neologismo polemología fue propuesto por el sociólogo francés Gastón Bouthoul, quien fundó en 1954 el Instituto francés de Polemología que se dedica a la realización de investigaciones científicas sobre la guerra y la paz. La polemología abarca el ámbito de las Ciencias Políticas y de la Sociología, pues no solo estudia el problema de las guerras relacionadas con el poder sino, igualmente, sus relaciones con las diversas dimensiones de la sociedad.

Algunos antecedentes históricos nos indican la importancia de esos estudios: Johan Galtung fundó el International Peace Research Institute en la ciudad de Oslo; Alva Reimer Myrdal fundó en Estocolmo el Instituto Internacional de Estudios para la Paz; en 1980 se fundó en la ciudad de Colón, en Costa Rica, la Universidad para la Paz; en Toronto funciona el Centro Trudeau para el estudio de la paz y los conflictos; en la Universidad Autónoma de Barcelona funciona la Escola de Cultura de Pau; en la Universidad de Pisa funciona el Centro Interdisciplinare Scienze per la Pace; en la Universidad de Sidney funciona un Center for Peace and conflict studies que se propone, desde 2007, crear un índice de paz global. La UNESCO, desde comienzos de la primera década de este siglo, se propone construir una cultura de paz en el mundo, haciendo énfasis en aquellos países donde los conflictos internos y externos han sido enfrentados con la violencia y la guerra.

Los teóricos de la irenología, tales como Johan Galtung, fundador de la disciplina, Kenneth Boulding, Dieter Senhaas, Alva Myrdal, Premio Nobel de la Paz en 1982, consideran que las gue-

rras como instrumento para resolver los conflictos pueden ceder a la utilización de otros medios, como imperativo ético. Ambas disciplinas han sido muy importantes a la hora de realizar estudios de seguridad y estratégicos en el marco de las relaciones internacionales.

Para los griegos fue el mito el instrumento preferido para reflexionar sobre la paz y la guerra. Entre ellos la diosa de la paz es Eirene o ausencia de la guerra que tiene a su vez dos hermanas: Dike, la justicia y Eunomia, el buen gobierno. Las tres son hijas de Zeus, Rey del Olimpo y fuente de la fuerza y del poder y de Themis, sinónimo de ley como garantía de un orden con justicia. Para que exista equilibrio y armonía se requiere la presencia de las tres, pues la ausencia de una de ellas lo rompe.

Para los romanos, quienes acuñaron la palabra *pax* de la cual ha derivado el término paz, significaba especialmente, tranquilidad social y crecimiento económico en el imperio, mediante el ejercicio de la fuerza del Estado, para garantizar, además, el éxito frente a los adversarios extranjeros en época de guerra. Es decir, mientras hablaban de paz hacia el interior, ejercían la violencia enviando legiones militares a las fronteras para combatir a los bárbaros y expandir el imperio.

En el mundo hebreo la paz o *shalom* es la vuelta a la justicia campesina original, con una triple connotación: la rendición de las ciudades cananeas conquistadas, un saludo y una cualidad. Hablar de paz significaba hacer el bien a los vecinos e inmigrantes, liberar a los esclavos, perdonar las deudas, restituir las propiedades perdidas y permitir el descanso de la tierra durante los años sabático y jubileo.

Más allá de las diferentes perspectivas teóricas existentes sobre la paz, en el caso colombiano, la concepción que ha ido surgiendo de los diálogos la considera no solo como la ausencia de la guerra, sino, además, como la presencia de la justicia, del desarrollo económico, político y social, capaz de erradicar la violencia estructural, la pobreza, la desigualdad, el racismo, la xenofobia, el militarismo y todas dificultades que impidan una paz duradera y estable.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Baigorri, A. (1994). *El gran miedo burgués. (L'opinion et la multitude)*. Recuperado de <http://www.insumisos.com/biblioteca-new/EI%20miedo%20burgues.pdf>
- Colina, W. (27 de septiembre de 2015a). Dos homicidios a bala en los barrios La Luz y Sourdis en el sur de Barranquilla. *El Heraldo*, p.A8.
- Colina, W. (30 de septiembre de 2015b). Menores de edad aceptaron cargos por homicidio de líder LGBTI. *El Heraldo*, p.A4.
- Fernández, J. & Quevedo, J. (27 de enero de 2015). *Auschwitz 70 años*. Recuperado de http://www.lecturasdelholocausto.com/uploads/1/0/9/6/10969104/03_diccionario_improvisado_holocausto.pdf.
- Freud, S. (1973). *Más allá del principio de placer*. Madrid, España: Biblioteca nueva.
- Freund, J. (1968). *La Esencia de lo político*. Madrid, España: Editora Nacional.
- Harris, M. (1997). *Antropología cultural*. Recuperado de <http://www.miuasinaloa.org/wp-content/uploads/2015/07/Harris-Marvin-Antropologia-cultural.pdf>.
- Hobbes, T. (1979). *Leviatán*. Madrid, España: Editora Nacional.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2014). *Boletín estadístico*. Recuperado de [39](http://www.medicinale-</p>
</div>
<div data-bbox=)

- gal.gov.co/documents/10180/560640/11+noviembre.pdf/353688a2-ca84-4809-960e-974c0a8f1c12
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2015). *Forensis 2014, Datos para la vida*. Recuperado de <http://www.medicinalegal.gov.co/documents/88730/1656998/Forensis+Interactivo+2014.24-JULpdf.pdf/9085ad79-d2a9-4c0d-a17b-f845ab96534b>
- Kropotkin, P. (2005). *El apoyo mutuo: un factor de evolución*. Santiago de Chile, Chile: Instituto de estudios anarquistas.
- Lombroso, C. (1902). *El delito. Causas y remedios*. En pdf. Madrid: Librería general de Victoriano Suárez.
- Lorenz, C. (1971). *Sobre la agresión. El pretendido mal*. México: Siglo XXI.
- Mead, M. (1975). *La antropología y el mundo contemporáneo*. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veinte.
- Morales, J. (2015). *¿Qué es el postconflicto? Colombia después de la guerra*. Bogotá, Colombia: Ediciones B Colombia S.A.
- Naciones Unidas. (Octubre de 1999). *Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz*. Recuperado de http://www3.unesco.org/iycp/kits/sp_res243.pdf
- Pacheco, J., Rueda, S. & Amado, C. (Noviembre de 2013). *Conducta prosocial: Una alternativa a las conductas agresivas. Investigium ire: Ciencias Sociales y Humanas*. Recuperado de <http://investigiumire.iucesmag.edu.Co/ojs/index.php/investigiumire/article/view/36>:
- Patiño, E. (28 de septiembre de 2015a) Identifican a una mujer asesinada frente a una residencia en el sur de Barranquilla. *El Heraldó*, p.A2.
- Patiño, E. (29 de septiembre de 2015b) Lo asesinan luego de oponerse a que desvalijaran una moto. *El Heraldó*, p.A6.
- Red Voltaire. (2016). *Comunicado Conjunto del Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP sobre los Acuerdos de Paz ne-*

- gociados en La Habana*. Recuperado de <http://www.voltairenet.org/article192503.html>
- Rettberg, A. (Coord.). (2002). *Preparar el futuro: Conflicto y postconflicto en Colombia*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes.
- Rodríguez, J. (27 de septiembre de 2015). Deja el puesto o te dejas matar. Las amenazas al ingeniero Garrido. *El Herald*, p.A4.
- Rousseau, J. (1972). *El Origen de la desigualdad entre los hombres*. México: Grijalbo.
- Rousseau, J. (2007). *El contrato social*. Madrid, España: Austral.
- Sartre, J. (1985). *El existencialismo es un humanismo*. Barcelona, España: Orbis S.A.
- Serbin, A. (2012). *Prevención de conflictos en América Latina: La experiencia de CRIES, 10 años después*. Recuperado de http://www.academia.edu/9826572/Prevenci%C3%B3n_de_conflictos_en_Am%C3%A9rica_Latina_La_experiencia_de_CRIES_10_a%C3%B1os_despu%C3%A9s
- UNESCO (2015). *Proyecto transdisciplinario "Hacia una cultura de paz"*. Recuperado de <http://www.unesco.org/cpp/sp/proyectos/cppinfo.htm>
- Unidad de Víctimas. (2017). *Red Nacional de Iniciativas por la paz y contra la guerra (Redepaz)*. Recuperado de <http://www.unidadvictimas.gov.co/es/red-nacional-de-iniciativas-por-la-paz-y-contra-la-guerra-redepaz/14149>
- Venegas, H. (23 de julio de 2008). *Palabras de la senadora Piedad Córdoba*. [Entrada de blog] Recuperado de <http://mujeresporlademocracia.blogspot.com.co/2008/07/palabras-de-la-senadora-piedad-cordoba.html>
- Zemelman, H. (1989). *De la historia a la política*. Recuperado de <https://es.scribd.com/doc/228398371/Hugo-Zemelman-De-La-Historia-a-La-Politica>.